PLAN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO PAO II-2025, UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

ENERO, 2026

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Estatal de Bolívar (UEB), en el marco de su compromiso con la excelencia académica y el aseguramiento de la calidad educativa, presenta el Plan de Evaluación Integral del Personal Académico para el período PAO II-2025. Este plan se sustenta en la normativa institucional y en las mejores prácticas de la evaluación docente universitaria.

La evaluación del personal académico constituye un eje estratégico para el desarrollo institucional, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y orientar políticas de desarrollo profesional que fortalezcan las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

2. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUAL

1. *2.1. Marco Legal*

El presente plan se enmarca en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y sus reformas
- Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES)
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior
- Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas del CACES
- Estatuto y Reglamentos Internos de la UEB

3. POLITICAS

La evaluación integral del personal académico se fundamenta en los siguientes principios y políticas:

- **Integralidad:** Considera todas las funciones sustantivas del docente universitario
- **Participación:** Involucra a diferentes actores del proceso educativo
- **Transparencia:** Criterios, procedimientos y resultados claros y públicos
- **Mejora continua:** Orientada al desarrollo profesional docente
- **Equidad:** Criterios justos y aplicables a todos los docentes
- **Validez y confiabilidad:** Instrumentos técnicamente sólidos y consistentes

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

- **Confidencialidad:** Los resultados individuales son confidenciales y solo accesibles al docente y autoridades designadas
- **Derecho a réplica:** Todo docente tiene derecho a conocer sus resultados y presentar observaciones fundamentadas
- **Objetividad:** Los criterios de evaluación son objetivos, transparentes y aplicables por igual
- **Debido proceso:** Se respeta el derecho al debido proceso en todas las fases de evaluación
- **No discriminación:** La evaluación se realiza sin sesgos ni discriminación de ningún tipo

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Evaluar el desempeño del personal académico de la Universidad Estatal de Bolívar que permita identificar fortalezas y oportunidades de mejora, orientar el desarrollo profesional docente y contribuir al aseguramiento de la calidad institucional.

4.2. Objetivos Específicos

1. Evaluar el desempeño docente en las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad
2. Identificar necesidades de capacitación y desarrollo profesional del personal académico
3. Generar información confiable para la toma de decisiones académicas y administrativas
4. Reconocer y estimular la excelencia académica
5. Fortalecer la cultura de evaluación y mejora continua en la institución

5. DIMENSIONES DE EVALUACIÓN

La evaluación del personal académico considera las siguientes dimensiones:

5.1. Función Docencia

1. **Planificación académica:** Sílabo, planificación microcurricular, materiales didácticos
2. **Metodología y estrategias didácticas:** Métodos de enseñanza, innovación educativa, uso de TIC
3. **Evaluación del aprendizaje:** Sistemas de evaluación, retroalimentación, seguimiento académico

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

4. **Interacción y comunicación:** Relación con estudiantes, disponibilidad, atención tutorial
5. **Cumplimiento de obligaciones:** Asistencia, puntualidad, entrega de calificaciones

5. 5.2. Función Investigación

6. **Producción científica:** Artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libros
7. **Participación en proyectos:** Proyectos de investigación institucionales, externos, competitivos
8. **Transferencia de conocimiento:** Ponencias, congresos, seminarios, redes académicas
9. **Formación investigativa:** Capacitación en investigación, grupos de investigación

6. 5.3. Función Vinculación con la Sociedad

10. **Proyectos de vinculación:** Participación en proyectos comunitarios, convenios interinstitucionales
11. **Impacto social:** Contribución al desarrollo local y regional

7. 5.4. Gestión Académica

12. **Participación institucional:** Comisiones, consejos, comités académicos
13. **Desarrollo profesional:** Capacitación continua, actualización disciplinar y pedagógica
14. **Ética profesional:** Conducta ética, respeto, responsabilidad académica

6. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Actor	Responsabilidad
Estudiantes (Heteroevaluación)	Evaluar el desempeño docente en el aula mediante cuestionarios estructurados
Autoevaluación Docente	Reflexión crítica sobre el propio desempeño en todas las funciones sustantivas
Coevaluación (Pares)	Evaluar el desempeño de colegas en aspectos académicos y profesionales
Directivos Académicos (Pares)	Evaluar el cumplimiento de funciones, gestión académica y desempeño integral
Comisión de Evaluación	Coordinar el proceso, analizar resultados y emitir recomendaciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

7. INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

Instrumento	Dimensión	Ponderación
Encuesta de estudiantes (Heteroevaluación)	Docencia	35%
Autoevaluación docente	Todas las funciones	35%
Coevaluación docente y Directivos (Encuesta y Evaluación documental)	Todas las funciones	30%

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Compilación y levantamiento de información al servidor y activación del Sistema Informático	Departamento TIC	24 noviembre 2025	28 noviembre 2025
2	Difusión al personal académico de los propósitos, procedimientos e instrumentos de la evaluación integral del desempeño.	Dirección de Gestión Académica	05 de diciembre 2025	05 de diciembre 2025
	PRIMERA ETAPA - AUTOEVALUACIÓN			
3	Desarrollo de la Heteroevaluación de Estudiantes UEB.	Dirección de Gestión Académica / Coordinaciones de Carrera	8 de diciembre 2025	19 de diciembre 2025
4	Desarrollo de la Autoevaluación Docentes UEB.		08 de diciembre 2025	19 de diciembre 2025
	SEGUNDA ETAPA - PROCESO DE COEVALUACIÓN DE PARES DOCENTES			
5	Conformación de pares evaluadores según modalidad.	Coordinadores de Carrera, Directores Departamentos Académicos	12 de Enero 2026	16 de enero 2026
6	Entrega y validación de informes de resultados de Gestión de actividades: Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión educativa – UEB.	Docentes Coordinaciones de Carrera / Facultades/Extensión/ Departamentos Académicos	19 de enero 2026	30 de enero 2026
7	Desarrollo de la Coevaluación de Pares Docentes	Dirección de Gestión Académica / Coordinaciones de Carrera	2 de febrero 2026	11 de febrero 2026
	TERCERA ETAPA - PROCESO DE COEVALUACIÓN DIRECTIVOS			
	Entrega y validación de informes de Gestión Educativa del Nivel Directivo	Dirección de Gestión Académica / Autoridades del Nivel Directivo	2 de febrero	11 de febrero 2026
8	Desarrollo de la Coevaluación Directivos (Comisión de Facultades/Extensión – Comisión Vicerrectorado Académico / Comisión Vicerrectorado de Investigación y Vinculación / Comisión Rectorado		19 de febrero 2026	27 de febrero 2026
	CUARTA ETAPA - INFORMES			
7	Compilación de resultados y generación de informes preliminares.	Departamento de Gestión Académica/ Vicerrectorado Académico	2 de marzo 2026	3 de marzo 2026
8	Socialización de los resultados vía correo electrónico y plataforma de evaluación.		4 de marzo 2026	5 de marzo 2026
9	Elaboración y aprobación de Informe General.		6 de marzo 2026	13 de marzo 2026
10	Entrega / recepción de informes individuales al docente.		Hasta 10 días posteriores a la aprobación del informe por Consejo Universitario	
11	Recepción de apelaciones.		Hasta 10 días posteriores a la entrega de oficios individuales	
	Resolución de Apelaciones.	Consejo Universitario	Hasta 10 días posteriores a la recepción de apelaciones	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

8. CRONOGRAMA

10. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

1. **Fase de socialización:** Difusión del plan a toda la comunidad universitaria, capacitación a evaluadores
2. **Fase de aplicación de Instrumentos:** Aplicación sistemática de encuestas y recopilación de evidencias
3. **Fase de procesamiento:** Análisis cuantitativo y cualitativo de la información
4. **Fase de retroalimentación:** Entrega de informes individuales y sesiones de retroalimentación
5. **Fase de seguimiento:** Monitoreo de la implementación de planes de mejora
6. **Fase de acciones de mejora:** Elaboración de planes individuales e institucionales de desarrollo

11. USO DE RESULTADOS Y MEJORA CONTINUA

Los resultados de la evaluación del personal académico se utilizarán para:

- Diseñar programas de desarrollo profesional docente y capacitación continua
- Reconocer y estimular la excelencia académica mediante incentivos institucionales
- Identificar necesidades de mejora en infraestructura, recursos y condiciones laborales
- Informar decisiones sobre promoción docente, renovación de contratos y escalafón
- Orientar políticas institucionales de mejoramiento académico
- Alimentar procesos de autoevaluación y acreditación institucional
- Fortalecer la cultura de calidad y rendición de cuentas

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, NIVELACIÓN.

La Dirección de Gestión Académica es la unidad responsable de la Evaluación Integral al Desempeño Docente, gestionando con criterios de eficacia, eficiencia y calidad estos procesos UEB. Esta dirección articula un sistema participativo, abierto y dinámico con tres ejes fundamentales: planificación, ejecución y evaluación de resultados orientados a la mejora continua.

El sistema de seguimiento y evaluación se realizará al finalizar cada periodo académico (6 meses) y se caracteriza por su integralidad, combinando procesos automatizados y mecanismos institucionales de control de calidad con un enfoque de mejora continua. La Dirección de Gestión Académica centraliza la coordinación, mientras mantiene vínculos con todas las facultades para garantizar estándares homogéneos y el cumplimiento de indicadores institucionales y de acreditación

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

La Dirección de Gestión Académica llevará a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación basado en los siguientes indicadores:

8. *12.1. Indicadores de Cobertura*

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
Cobertura de evaluación docente	(Docentes evaluados / Total docentes) × 100	≥ 95%	Semestral
Participación estudiantil	(Estudiantes participantes / Estudiantes matriculados) × 100	≥ 80%	Semestral
Tasa de respuesta en autoevaluación	(Docentes autoevaluados / Total docentes) × 100	100%	Semestral
Cobertura de portafolios académicos	(Portafolios presentados / Total docentes) × 100	≥ 98%	Semestral

9. *12.2. Indicadores de Cumplimiento*

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
Cumplimiento del cronograma	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) × 100	≥ 90%	Semestral
Entrega oportuna de resultados	(Informes entregados a tiempo / Total informes) × 100	100%	Semestral
Realización de sesiones de retroalimentación	(Docentes con retroalimentación / Total docentes) × 100	100%	Semestral

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

10. 12.3. Indicadores de Impacto

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
Mejora en resultados de evaluación	Variación promedio anual en calificaciones	Positiva	Semestral
Docentes con planes de mejora implementados	(Docentes con plan ejecutado / Docentes con plan) × 100	≥ 85%	Semestral
Participación en actividades de desarrollo profesional	(Docentes capacitados / Total docentes) × 100	≥ 70%	Semestral
Cultura de mejora continua	Percepción de docentes sobre utilidad del proceso	≥ 4.0/5	Semestral

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, el presente **PLAN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO PAO II-2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR,** entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICA:

QUE, el **PLAN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO PAO II-2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR,** fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en sesión ordinaria (001) de fecha 26 de enero del 2026.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
RECTORADO

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación el **PLAN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO PAO II-2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR,**

Guaranda 26 de enero, 2026

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec